

## Epílogo

Bernardo Fernández

Después de todo lo expuesto, sabemos que nuestro modelo de pensiones públicas es sostenible y lo será para los que vienen detrás de nosotros en la medida en que las prestaciones destinadas a pagar pensiones, más una cantidad dedicada a mantener un fondo de cobertura, sea igual a los ingresos. En cualquier caso, no podemos perder de vista que los servicios sociales –y las pensiones públicas de jubilación pertenecen a ese ámbito- ni pueden estar sometidos a la lucha política, ni deben ser una mercancía a disposición de aquellos que la puedan comprar, y tampoco son una asistencia social y en ningún caso una caridad para aquellos con menos recursos. Los servicios sociales son derechos ciudadanos y tienen que ser universales, disponibles e iguales para todos.

En definitiva, a día de hoy y a pesar de la crisis que estamos sufriendo, la Seguridad Social se mantiene con superávit. La relación entre número de afiliados y pensionistas, no sólo está dentro de los parámetros indicados más arriba, sino que, también, permanece estable. De igual forma, se constata que no existen argumentos de peso que aconsejen alargar la edad de jubilación, ni para cambiar el método de cálculo de pensiones ampliando los años que se tienen en cuenta para calcular la base de cotización. En cambio, lo que sí defendemos enérgicamente es buscar una nueva lógica de asimilación de todos los regímenes especiales al régimen general, aumentando de forma sustancial las pensiones de viudedad durante el tiempo que exista este tipo de prestación.

En cualquier caso, las reformas, cuando sean necesarias, deben estar orientadas por los principios internacionales que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que son: "universalidad, trato igual, solidaridad social, equidad de género, suficiencia de prestaciones, regulación y supervisión públicas, gastos administrativos moderados, participación social en la gestión y sostenibilidad financiera a largo plazo para garantizar las pensiones futuras."

Finalmente, no debemos ignorar que no hay ninguna razón especial para que las pensiones se financien exclusivamente con las cotizaciones de los trabajadores. Toda la riqueza social producida, en la que se incluye el trabajo de muchos años de los actuales pensionistas, debe servir para el mantenimiento de aquellos que, o bien por edad o por cualquier otro tipo de incapacidad, no están en condiciones de trabajar.

Por estos motivos, consideramos que la reforma de las pensiones, si finalmente se lleva a cabo, se debe hacer en la dirección de que sea la sociedad entera, y no sólo la clase trabajadora, la que mantenga a la población dependiente.